

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 223

VALPARAISO, 17 de enero de 1990.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece un poder comprador estatal de vehículos de locomoción colectiva y otras normas.

S. E. EL

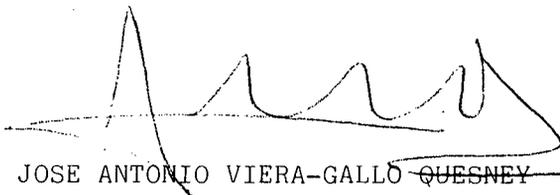
PRESIDENTE

DEL H. SENADO

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 783, de 17 de enero en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados